



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°16/2025.

Mendoza, 17 de febrero de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores, Dra. Liliana Curri, solicita licencia por razones particulares el día 18 de febrero de 2025.

Que el Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berte, solicita licencia compensatoria los días 20 y 21 de febrero de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Primer Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Leticia Marti, licencia razones particulares el día 18 de febrero de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Primer Fiscalía Penal de Menores, por el Dr. Gustavo Farmache el día 18 de febrero de 2025.

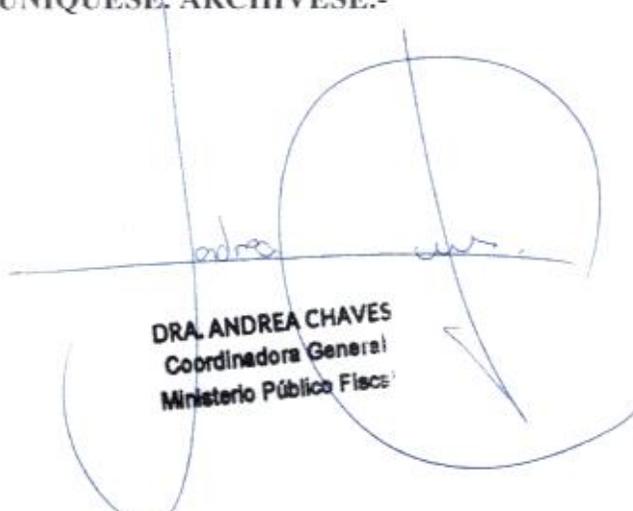
III.- CONCEDER al Titular de la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berte, licencia compensatoria los días 20 y 21 de febrero de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico por la Dra. Claudia A. Azcurra, los días 20 y 21 de febrero de 2025.

V.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Primer Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Dra. Leticia Marti, al Dr. Gustavo Farmache; a la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, al Dr. Eduardo Berte, a la Dra. Claudia A. Azcurra y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal